



**SE LES ADICIONARÁ LO SIGUIENTE SI LA OPERACIÓN ESTA  
RELACIONADA CON AHORROS METROPOLITANOS, S.A., AHORROMET,  
S.A. Y AHORROMET SCOTIABANK, S.A.**

b) La Escritura Pública de Fusión y Modificación al Pacto Social de AHORROS METROPOLITANOS SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta ciudad a las quince horas y diez minutos del día seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios del Notario Doctor JOSE MAURICIO SANTAMARIA ROJAS, inscrita en el Registro de Comercio el día trece de septiembre del mismo año, bajo el número VEINTI-NUEVE del Libro OCHOCIENTOS TRES del Registro de Sociedades, de la cual consta: Que se fusionaron las Asociaciones de Ahorro y Préstamo "AHORROS METRO-POLITANOS SOCIEDAD ANONIMA" y "AHORRO, PRESTAMOS, INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA", mediante incorporación que la primera hizo de la segunda, habiéndosele transferido a la misma todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones de la Sociedad Absorbida y gira a partir de esa fecha con la denominación de AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA. c) La Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la Financiera AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA, con el objeto de transformarla en BANCO, otorgada en esta ciudad a las veinte horas del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante los oficios del Notario Licenciado CARLOS QUINTANI-LLA SCHMIDT, inscrita en el Registro de Comercio el día veintisiete de mayo del mismo año, bajo el número VEINTI-NUEVE del Libro MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, y de la cual consta: Que se introdujeron modificaciones al Pacto Social de la Financiera AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA, y gira a partir de esa fecha con la denominación de BANCO AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA. d) La Escritura Pública de Modificación al Pacto Social del Banco AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta ciudad a las diez horas del día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del Notario Licenciado CARLOS QUINTANI-LLA SCHMIDT, inscrita en el Registro de Comercio el día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número TREINTA Y SIETE del Libro UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO del Registro de Sociedades, y de la cual consta: Que se introdujeron modificaciones al Pacto Social del Banco AHORROMET, SOCIEDAD ANONIMA, y gira a partir de esa fecha con la denominación de AHORROMET SCOTIABANK, SOCIEDAD ANONIMA. e) La Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de AHORROMET SCOTIABANK, SOCIEDAD ANONIMA, otorgada en esta ciudad a las trece horas y treinta minutos del día veintidós de febrero del dos mil uno, ante los oficios del Notario Doctor LUIS NELSON SEGOVIA, inscrita en el Registro de Comercio el día veintitrés de febrero del dos mil uno, bajo el número NUEVE del Libro UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, y de la cual consta: Que se introdujeron modificaciones al Pacto Social de AHORROMET SCOTIABANK, SOCIEDAD ANONIMA, y gira a partir de esa fecha con la denominación de SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD

ANONIMA. f) Escritura Pública de Fusión por Absorción, otorgada por Scotiabank El Salvador, Sociedad Anonima y Banco de Comercio de El Salvador, Sociedad Anónima, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve de Abril de dos mil cinco, en los oficios del notario Dionisio Ismael Machuca Massis, inscrita en el Registro de Comercio, el día dos de Mayo de dos mil cinco, al número TRES del Libro DOS MIL VEINTITRES, del Registro de Sociedades, de la cual consta que Scotiabank El Salvador, Sociedad Anonima es la sociedad Absorbente y Banco de Comercio de El Salvador, Sociedad Anonima, la sociedad absorbida, y cuyas cláusulas constituyen los Estatutos que regirán a partir de la fecha de inscripción del instrumento en referencia, teniéndose en consecuencia como la única escritura social la de la sociedad absorbente, y que en consecuencia todos los bienes, derechos y obligaciones de Banco de Comercio de El Salvador, S.A., corresponden a Scotiabank El Salvador, S.A.